



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



1 5 8 6 6 3 6 \$ 1 4

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2021/5

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ESTRENO Y EXHIBICIÓN EN CAMPAÑA ESCOLAR DE LA OBRA GANADORA DEL XXIX CONCURSO DE TEXTOS TEATRALES DIRIGIDOS AL PÚBLICO INFANTIL, MODALIDAD EN EUSKERA, EN LA EDICIÓN DE 2020. "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Concejalía Delegada de Cultura e Igualdad
3- Unidad gestora:	Área de Cultura e Igualdad
4- Responsable del contrato:	JOKIN CAMPION GASTOSN
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	C/ Descalzos 72 31001, Pamplona; 948 420 967; Fax Nº: 948 420 961; j.campion@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ESTRENO Y EXHIBICIÓN EN CAMPAÑA ESCOLAR DE LA OBRA GANADORA DEL XXIX CONCURSO DE TEXTOS TEATRALES DIRIGIDOS AL PÚBLICO INFANTIL, MODALIDAD EN EUSKERA, EN LA EDICIÓN DE 2020. Este contrato tiene por objeto la contratación de la producción y exhibición de la obra de teatro *Beste behin batean* de Xabier Paya Ruíz ganador, en la edición del año 2020 de la modalidad en euskera, del XXIX Concurso de Textos Teatrales dirigidos al público infantil organizado por el Ayuntamiento de Pamplona y la Escuela Navarra de Teatro. El estreno de la producción se realizará el día 27 de marzo en la Sala de la Escuela Navarra de Teatro a las 18:00 horas. Se realizará una campaña escolar en la que se ofrecerán 6 funciones los días 29, 30 y 31 de marzo (dos funciones diarias). El número de funciones vendrá delimitado por la demanda real de los centros escolares y será de 6 como máximo. Excepcionalmente, y como consecuencia de la expansión del COVID-19 y de las medidas que las autoridades sanitarias puedan decretar en cada momento, tanto el estreno de la producción como las funciones de la campaña escolar podrán realizarse en otras fechas, siempre en el año 2021 y de común acuerdo por las dos partes contratantes.

El estreno de la obra se realizará en función abierta al público con una entrada de 6 euros y una entrada bonificada de 5 euros por persona para grupos de 5 o más personas. Las

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000



entradas de la campaña escolar tendrán un precio único de 2,5 euros.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>2</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td></tr></table>	9	2	3	0	0	0	0	0	4	Descripción CPV: Servicios de entretenimiento
		9	2	3	0	0	0	0	0	4	
CPV complementarios (códigos y descripción): 92312110-5, Servicios artísticos de productores de teatro. Categoría del contrato:											

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

La producción del trabajo premiado en el Concurso de textos teatrales dirigidos al público infantil en el año 2020 y su posterior exhibición en un estreno y en seis funciones de campaña escolar.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
27.080 €		27.080 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
Veintisiete mil ochenta euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 27.080,00 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2021) 27.080 €

1ª Anualidad (2022)	€	11ª Anualidad (2032)	€
2ª Anualidad (2023)	€	12ª Anualidad (2033)	€
3ª Anualidad (2024)	€	13ª Anualidad (2034)	€
4ª Anualidad (2025)	€	14ª Anualidad (2035)	€
5ª Anualidad (2026)	€	15ª Anualidad (2036)	€
6ª Anualidad (2027)	€	16ª Anualidad (2037)	€
7ª Anualidad (2028)	€	17ª Anualidad (2038)	€

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000



8ª Anualidad (2029)	€	18ª Anualidad (2039)	€
9ª Anualidad (2030)	€	19ª Anualidad (2040)	€
10ª Anualidad (2031)	€	20ª Anualidad (2041)	€

5- Partida Presupuestaria: 50/33500/227501	
6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago: - ☒ Pago único: Una vez realizadas las actuaciones que constituyen el objeto del contrato. En caso de que alguna actuación de la Campaña Escolar se posponga en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el pago de ésta se podrá desgajar del pago de la producción escolar cuyos costes quedan establecidos en el citado Pliego. - En el caso de que el estreno de la producción se cancele y se retrase a consecuencia de la situación sanitaria, tal y como se recoge en la cláusula primera del pliego de prescripciones técnicas, se podrán liquidar los gastos ya realizados en concepto de producción de la obra, quedando pospuesta la liquidación del gasto del estreno, del resto de la producción en su caso, y el de la campaña escolar al momento en el que se hayan celebrado todas las representaciones - ☐ Pagos parciales: - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - Códigos DIR 3: Ayuntamiento de Pamplona - Códigos de oficina contable: Ayuntamiento de Pamplona L01312016 - Órgano gestor: LA00077771 - Código de unidad tramitadora: LA00077771	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: 27, 29, 30 y 31 de marzo Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: 1 de marzo, o al día siguiente de la formalización del contrato Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO
2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO
3- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:
4- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona, Escuela Navarra de Teatro
5- Plazo de garantía: Una vez ejecutado correctamente el contrato, con la conformidad del responsable, se procederá a la devolución del importe de la garantía.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☒ NO ☐ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 500 euros.
--

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000



% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Declaración responsable donde conste que el volumen anual de negocio en actividades relacionadas con el contrato es superior al valor del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020). (Habiendo celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria la aportación, será suficiente con indicarlo en la documentación presentada en el sobre A)

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Acreditación por cualquier medio válido en derecho de haber realizado actividades iguales o similares al menos por importe igual superior al valor estimado del contrato en los tres últimos años (2018, 2019 y 2020). (Habiendo celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria la aportación, será suficiente con indicarlo en la documentación presentada en el sobre A)
Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☒ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS. PRIMERA PROPOSICIÓN.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

- a) Modelo de solicitud conforme al Anexo I del Pliego regulador
- b) Declaración responsable conforme al Anexo II del Pliego Regulador
- c) Documento que acredite las solvencias exigidas en el apartado G y H de este cuadro

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

De conformidad con lo establecido en este contrato y el pliego de prescripciones técnicas particulares, será necesario que conste en el expediente:

- Dossier en el que se haga una descripción detallada de los medios escénicos, recursos humanos y técnicos que se ponen a disposición del cumplimiento del contrato.
- Descripción y calendario de los trabajos a realizar.
- Oferta económica, según modelo Anexo VI que se adjunta al Pliego Regulador.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI ☐ NO ☒

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: SI ☐ NO ☒

Comisión Negociadora: SI ☒ NO ☐

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

Vocales (Titulares/Suplente):

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000



Secretario (Titular/Suplente):

Composición Comisión Negociadora:

- Secretario Técnico del Área de Cultura e Igualdad
- Técnico de actividades culturales en euskera.

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:

- En su caso, determinación del número de rondas de negociación: Dada la especialidad del procedimiento (negociación con una única licitadora), la oferta de la adjudicataria, que ya ha sido objeto de negociación previa, obrará en el expediente.

- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒

- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒

- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)

- **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

% de baja sobre

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Todas las personas que participan en la producción y ejecución de la obra deberán contar con el preceptivo contrato de trabajo

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☒ NO ☐

El incumplimiento de la condición especial de ejecución del apartado M será calificado como muy grave y supondrá la imposición a la adjudicataria de una penalidad equivalente al 20% del importe de adjudicación

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000



SI ☒ NO ☐

El adjudicatario deberá tener suscrito y mantener a su cargo durante la vigencia de este contrato un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados de la ejecución del contrato por una cuantía mínima de 300.000 euros.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

De figurar cumplimentada la casilla NO o no figurar marcada casilla alguna se considerará que NO se impone tal obligación y que sólo será obligatoria la subrogación si la legislación aplicable o el convenio colectivo específico así lo determina

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

Dada la especialidad del procedimiento (negociación con una única licitadora conforme al artículo 75.1.1. letra c) de la LFCP), no se establece plazo de presentación de ofertas. La adjudicataria presentará la misma a la mayor brevedad posible una vez haya recibido la invitación a la licitación.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☐ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(2). (Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	Anexo V. Medidas de seguridad a implantar por la persona encargada del tratamiento de datos. Anexo VI . Modelo de Oferta Económica.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



00161087822125991000